

**REQUISITOS Y DOCUMENTOS QUE DEBERAN REUNIR Y PRESENTAR LOS CLIENTES
PARA AUTORIZACION DE CREDITO:**

PERSONA FÍSICA ASALARIADA:

1. Comprobante de domicilio (Únicamente recibo telefónico de línea fija)
2. Comprobante de ingresos 2 últimos meses de recibos de nómina acreditando ingresos netos equivalentes mínimo a **1.3** veces la mensualidad de acuerdo a la política.
3. Identificación oficial y vigente con fotografía y firma legible.
4. Reporte de buró de crédito con un buen comportamiento crediticio.
5. Formato de autorización de buró de crédito de Conauto con firma autógrafa, debidamente llenado.
6. Solicitud de Crédito debidamente llenada y con las firmas de las personas que en ella se solicitan, de acuerdo al resultado de la Tabla Perfil.
7. Si el inmueble que habita el cliente, es propio deberá comprobarlo con escrituras y que se encuentre inscrito en el Registro Público de la Propiedad.
8. Acta de matrimonio si esta casado por separación de bienes, si es por sociedad conyugal, Identificación oficial del cónyuge solo en caso de inmueble propio.

PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL:

1. Comprobante de domicilio (Únicamente recibo telefónico de línea fija)
2. Comprobante de ingresos declaración anual correspondiente al último período fiscal y las últimas dos declaraciones parciales. y/o estados de cuenta de los 6 últimos meses acreditando ingresos netos equivalentes mínimo a **1.3** veces la mensualidad de acuerdo a la política. Incluye Repeco.
3. Identificación oficial y vigente con fotografía y firma legible.
4. Reporte de buró de crédito con un buen comportamiento crediticio.
5. Formato de autorización de buró de crédito de Conauto con firma autógrafa, debidamente llenado.
6. Solicitud de Crédito debidamente llenada y con las firmas de las personas que en ella se solicitan, de acuerdo al resultado de la Tabla Perfil.
7. Si el inmueble que habita el cliente, es propio deberá comprobarlo con escrituras y que se encuentre inscrito en el Registro Público de la Propiedad.
8. Acta de matrimonio si esta casado por separación de bienes, si es por sociedad conyugal, Identificación oficial del cónyuge solo en caso de inmueble propio.

PERSONA FÍSICA SIN ACREDITACION DE INGRESOS (INFORMAL):

1. Comprobante de domicilio (Únicamente recibo telefónico de línea fija)
2. Investigación especial y detallada sobre la actividad informal que realiza el cliente, la cual deberá elaborar una Agencia Investigadora previamente autorizada por el Corporativo Conauto anexando Croquis y fotografía del lugar en donde realiza la actividad, acreditando ingresos netos equivalentes mínimo a **1.3** veces la mensualidad de acuerdo a la política.
3. Identificación oficial y vigente con fotografía y firma legible.
4. Reporte de buró de crédito con un buen comportamiento crediticio.
5. Formato de autorización de buró de crédito de Conauto con firma autógrafa, debidamente llenado.
6. Si el inmueble que habita el cliente, es propio deberá comprobarlo con escrituras y que se encuentre inscrito en el Registro Público de la Propiedad.
7. Acta de matrimonio si esta casado por separación de bienes, si es por sociedad conyugal, Identificación oficial del cónyuge solo en caso de inmueble propio.
8. Acta de matrimonio si esta casado por separación de bienes, si es por sociedad conyugal, Identificación oficial del cónyuge solo en caso de inmueble propio.

PERSONA MORAL:

1. Acta constitutiva inscrita en el Registro Público de Comercio, debiendo tener 1 año de actividad Comercial.
2. Poder notarial de la persona facultada para suscribir títulos de crédito.
3. Identificación oficial y vigente con fotografía y firma legible de la persona facultada para suscribir títulos de crédito.
4. Estados financieros actualizados (auditados) y/o declaración anual correspondiente al último período fiscal y las últimas dos declaraciones parciales acreditando ingresos netos equivalentes **3 a 1** la aportación total como adjudicado, considerando el monto del seguro automotriz mensual y deduciendo además lo que mensualmente tenga que pagar en créditos de acuerdo con su reporte de Buró.
5. Comprobante de domicilio de la empresa únicamente recibo telefónico línea fija a nombre de la Empresa.
6. Reporte de buró de crédito con un buen comportamiento crediticio.
7. Formato de autorización de buro de crédito de Conauto con firma autógrafa debidamente llenado.
8. El cliente deberá aceptar y pagar una investigación socioeconómica, que realizará una Agencia Investigadora previamente autorizada por el Corporativo Conauto anexando Croquis y fotografía del lugar donde está ubicada la Empresa.

NOTA: En Personas Morales, forzoso presentar un coobligado al pago y/o aval.

COOBLIGADO TELEFONICO:

1. Edad de 18 a 68 años + 364 días
2. Tener parentesco en línea directa con el cliente titular
3. Comprobante de domicilio (Únicamente recibo telefónico línea fija).
4. Identificación oficial y vigente con fotografía y firma legible
5. Reporte de buró de crédito con buen comportamiento crediticio.
6. Formato de autorización de buró de crédito de Conauto con firma autógrafa debidamente llenado.
7. Solicitud de de Crédito debidamente llenada en rubro de Coobligado Telefónico si el cliente es con ingresos acreditables y/o investigación socioeconómica que realizará una Agencia Investigadora previamente autorizada por el Corporativo Conauto anexando Croquis y Fotografía del lugar donde habita el coobligado telefónico si es cliente informal.

COOBLIGADO:

1. Edad de 18 a 68 años + 364 días
2. Comprobante de domicilio, presentar recibo telefónico línea fija si el cliente no cuenta con telefono fijo
3. Comprobante de ingresos, 2 últimos meses de recibos de nómina ó declaración anual correspondiente al último período fiscal y las últimas dos declaraciones parciales, acreditando ingresos netos equivalentes 3 a 1 la mensualidad como adjudicado, con una antigüedad laboral mínima de 1 año, aplicando la misma política de ingresos que el cliente.
4. Identificación oficial y vigente con fotografía y firma legible
5. Reporte de buró de crédito con buen comportamiento crediticio.
6. Formato de autorización de buró de crédito de Conauto con firma autógrafa debidamente llenado.
7. Solicitud de de Crédito debidamente llenada en rubro de Coobligado si el cliente es con ingresos acreditables y/o investigación socioeconómica que realizará una Agencia Investigadora previamente autorizada por el Corporativo Conauto anexando Croquis y Fotografía del lugar donde habita el coobligado si es cliente informal.

AVAL:

1. Edad de 18 a 70 años
 2. Comprobante de domicilio recibo telefónico de línea fija, de donde habita el aval.
 3. Identificación oficial y vigente con fotografía y firma legible del propietario y del cónyuge sólo en el caso de comprar como casado y estar bajo el régimen de sociedad conyugal.
 4. Copias de las escrituras del inmueble en garantía, libre de gravamen que cubra 2 a 1 veces el monto pendiente del financiamiento.
 5. Acta de matrimonio sólo para el caso de estar casado por Separación de Bienes.
 6. Solicitud de Crédito debidamente llenada en rubro de Aval si el cliente es con ingresos acreditables y/o investigación socioeconómica que realizará una Agencia Investigadora previamente autorizada por el Corporativo Conauto anexando Croquis y Fotografía del lugar donde habita el Aval si es cliente informal, debidamente verificada en el R.P.P.
- No se admiten inmuebles rusticos, ejidos, parcelas, o cualquiera regulado por la ley Agraria, tampoco bienes considerados como patrimonio Familiar y tampoco terrenos sin construcción.**